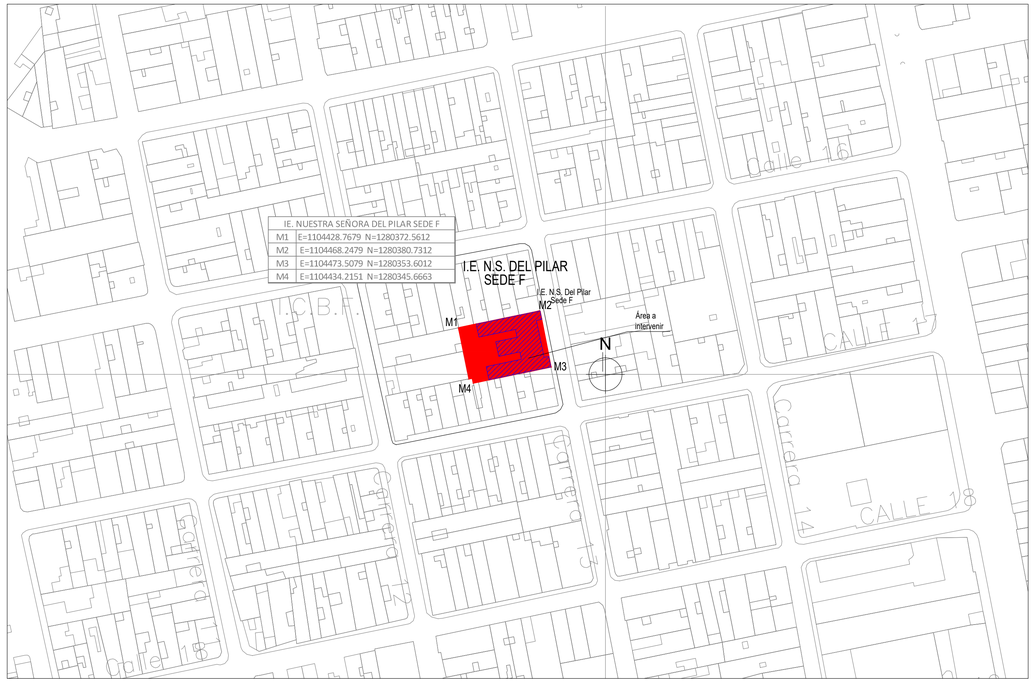
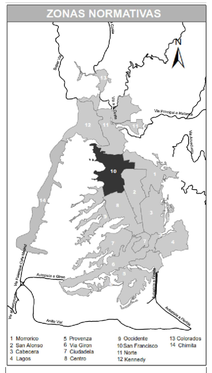
TOP.02 TOPOGRAFÍA
I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE F

ZONA NORMATIVA
FUENTE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)
PROYECTO
BN IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE F
INFORMACION GENERAL
Municipio: Bucaramanga, CO
ZONA NORMATIVA 10 - SAN FRANCISCO
Barrio: Gaitan

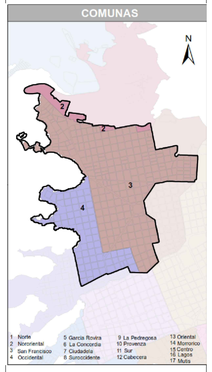




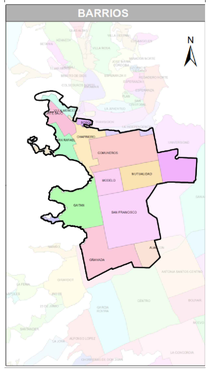
ZONAS NORMATIVAS



COMUNAS



BARRIOS





PLANO 2 DE 2

Fecha 13/11/2024

I.E.NUESTRA S DEL PILAR SEDE F

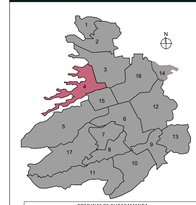
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

PROYECTO

ADECUACIÓN AULAS ACUERDOS ESCOLARES 2023

I.E. N.S DEL PILAR SEDE F
Carrera 13 # 16-46
Barrio Gaitán , Bucaramanga

LOCALIZACION



COMUNAS DE BUCARAMANGA							
1	Norte	6	La Concordia	11	Sur	16	Lagos del C
2	Nor-Oriental	7	La Ciudadela	12	Cabecera	17	Mutis
3	San Francisco	8	Sur Occidente	13	Oriental		
4	Occidental	9	La Pedregosa	14	Morrorico		
5	Garcia Rovira	10	Provencia	15	Centro		

04 OCCIDENTAL

TOPOGRAFÍA

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2024 - 2027
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
BIENES Y SERVICIOS

RESPONSABLE

Top. Julio Martin Hernández Cifuentes
M.P. 01-3666

EQUIPO DE COORDINACION

Secretaria de Educación	Dra. Martha Cecilia Guarín Lizcano
PROFESIONAL Bienes y Servicios	Arq. Erina M. Acevedo Rueda MP 68700 63433 STD
Coordinador de Equipo	Ing. Jhon Leandro Murillo Garavito MP 68202 130591 STD

EQUIPO DE TRABAJO

		Vo. Bo
Colaboradores diseño	Arq. Diana Villareal MP 42630202-63549367	
	Arq. Alberto García MP 25700 28688	
	Ing. Bernardo Vargas MP 68202 359201 STD	
	Ing. Juán Correo MP 68202 232897 STD	
	Ing. Raúl Carilo MP 68202 50680 STD	
	Ing. Daniel Vargas MP 68202 416481 STD	

INFORMACION CAD

PLANO	01 BN IEO N.S.DEL PILAR SEDE F TOP
ARCHIVO	BN IEO N.S.DEL PILAR SEDE F.dwg
LIBRO DE PROY.	

CONTENIDO

01	PLANTA TOPOGRÁFICA	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PRELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS.
- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en estos planos se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlos para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a los mismos, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el equipo proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón primen sobre los planos estructurales y de taller. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.
- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideren como base para el diseño definitivo y primen sobre el presupuesto.
- Las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- El contratista, puedan proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.
- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier discrepancia debe ser informada inmediatamente con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido definida en relación con el entorno inmediato existente. Los niveles de piso terminado de puertas arquitectónicas deben ser verificados en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Solo deben emplearse las cotas escritas en los planos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos planteados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra antes de iniciar cualquier actividad constructiva.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies
jardinería y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto, diferencia y determina los materiales requeridos para la ejecución como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos blandos, componentes que han de emplearse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel. evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo en material antideslizante. Las rampas deben tener un ancho mínimo de 1.20 mts direccional en sitio y en mismo, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima es 2%. Los cambios de nivel deben ser salvados no existir. bordes se deberán construir pavimentos. fáciles de palo con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o baja visión.
Las mallas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar instaladas con anterioridad a la colocación del acabado de la superficie circundante.
- La implantación de este diseño fue elaborado sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- Se debe verificar en obra antes de iniciar el diseño.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de interiores.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS

INDICADAS

TOP.02 13/11/2024

I.E. N.S. DEL PILAR SEDE F

PLANO 2 DE 2